EL CORREO.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

Numero 59 MONTEVIDEO SABADO ABRIL 24 DE 1830. Precio 4 vintenes.

Este periódico se publica diariamente en la Imprenta Republicana: en ella, y en la libreria de la señora de Yañez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todo gónero de avisos a precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al le su oubacación: y los remitidos de interes publico gratis.

Sabado—S. Gregorio ob.

Sol sale à las 6 h 36 m. se pone á fas 5 h 24 m.

· CORREOS.

Para los pueblos del interior.

9, 16, 23, 30, de cada mes

En Buenos Aires.

Billetes del 6 p 3 — 33 a 64
Id. del 4 p 3 — proporcional.
Acciones del Banco—

Rio Janeiro, —— 190 a
Francia, —— 75 centines.
Estados Unidos — 11 cents.
Montevideo —— 450 a

PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas de oro sel'adas 152 a 160 ps.
Pesos fuertes de rostro. 9 10 ps.
Li patrios 9 id.
JANERO.

Pesos Españoles—1980—a—2000 Rs.

En Montevideo.

 Cazas
 españolas
 21 à 21 ps. 4 rs.

 1 americanas
 20 à 21 ps.

 1 atacones
 1050 1060 rs.

 1 atacones
 1050 1060 rs.

EXTERIOR.

RIOJA.

Esta desgraciada provincia merece una atencion compasiva. Sus mejores ciudadanos han desapárecido los unis al filo de la espada, y los otros dispersos por todas partes. Los partidarios de Quiroga dueños de aquel desolado territorio empiezan como los generales de Alejandro à partirlo entre si y la ambicion heredada de su caudillo los devora. Con todo se advierte en los mas de ellos hacer mêri. to y partido en la escecracion de su memoria. Ya en los Llanos fue sofo cada una conspiración de este genero, y en los pueblos se respira un nuevo aliento de libertad. Si elgobierno actual intenta sofocarlo, envolverà al pais en mayores desgracias, y no conseguira lo que desea. Los riojanos han bebido ya las aguas de la Lagu na larga, y no es tiempo ya de undir à los que han quedado en el laro se pulcral de Oncativo.

CATAMARCA.

Sabemos que el Sr. D. Marcos Gonz lez ha dejado de ser Gobernador de aquella. Provincia y que ha entrado en su lugar el Sr. D. Manuel Agote. No estamos impuestos ni de los motivos ni de los objetos de este cam bio, pero se nos asegura que el no ha tocado de manera alguna ni la seguridad, ni la tranquilidad de los habitantes. Diremos solamente por pun to general, que la maligna influencia de Quiroga, en Catamarca reunida à otras causas particulares ha dividido de tal modo las familias de aquel vecindario y dejado entre ellas tal germen de discordia, de rencor y de perpetua inem stad, que si los catamarqueños

quieren de buena fe terminar con su s propios males y dejar deser el escandalo de sus vecinos, deben fijarse, para confiar la primera Magistratura de su Provincia, en un gefe militar ó ciudadano de fuera de ella que reuniendo las calidades necesarias para este destino, tenga ademas la muy ventajosa de no participar de sus enemistades y rencores particulares. Acaso esta medida convendria a todos los Pueblos. De las esto nos distraeria de nuestro proposito, y concluimos insistiendo en que ella es de toda necesidad para Catamarca en sus actuales c reunstancias.

INTERIOR.

Habiendo dado lugar en nues tras piginas à todos los documentos redactados despues del 16, nos parece hasta obligatorio el insertar el siguiente como arrancado por las ultimas re oluciones del cuerpo Legislativo Su lectura arroja un rovo de luz mas sobre la cuestion que bien puede lla marse del dia y pone en trasparencia, nn hecho que sino era absolutamente ignorado, al menos seria un belo que no lo hacia conocer de todos.

DECLARACION. DEL BRIGADIER GENERAL, D. JOSE RONDEAU.

La nota que el gobierno provisorio pasò à la H. A. el 17 del presente, negandose à suspender, como se le mandaba, la òrden que había dado para que la mitad del batallon de Cazadores se aprontáse para salir à la campaña; está concebida en términos tan claros, que si hubie se sido un poco meditada y sometida a un juicio despejado, se hubiera visto que la dimision de la autoridad que se me habia confiado, era condicional, y solo para el caso en que la H. A. insistiese, en la invasion que habia hecho de las atribuciones del P. Ejecutivo: desde entónces no podia decirse que la dimision era espontánea y libre. Sin embargo, la H. A., sin dig narse ecxaminar el fondo de la nota, demostrando en su precipitacion que no era conocida de un buen espiritu, no viò mas que lo que algunos de sus miem bros quisieron ver: se llamà renuncia á una dimision coacta, y con aquella voz se preocupó el público.

Era necesario disipar esta ilu sion, y hacer conocer lo que importaba la nota: para esto hice llamar al escribano de gobierno à las seis y media de la noche del mismo 17, y estendì la protesta; acto por el que esplicaba el contesto y espíritu de la nota. Cuando el brigadier general Lavalleja se presentó en la casa del gobierno, me dijo que ya habia prestado el juramento, y que venía à tomar el mando, le contestè: sea en hora buena; pero suplico al Sr. general se imponga de esta protesta, y la mande archivar en el ministerio de gobierno, pues una copia igual pa sò à la A.: la recibiò : leyò y contestó que estaba bueno: si el Sr. general Lavalleja omi tiò hacer esta observacion á la Sala, no soy yo quien debo responder de ello.

La nota, como la protesta, no tienen mas objeto que manifes tar la coaccion que he sufrido como gefe del Poder Ejecutivo. En esta calidad yo no podia, sin degradar la autoridad, que no es mia, y sin echarme encima una grave responsabilidad, censentir en la invasion que la H. A. hacia de las atribucio-

invasion se ha hecho, no tanto por haber resuelto la Asamblea que informasen los ministros del Poder Ejecutivo sobre la medida en cuestion, como por haberla mandado suspender inter se daba aquel informe, como si la salida de la parte del batallon fuese del momento, y no debiese aun pasar, cuando menos, el tiempo necesario para proveerlo de los útiles, como se lo pro meti al coronel del cuerpo. In vasion que estaba resuelto á repeler con toda firmeza. Al apelar al juicio de las partes contratantes de la Convencion Preliminar de Paz, no he hecho mas que reconocer la atribucion que se han reservado por za del poder que prevalezca coel mismo tratado.

gado atribaciones del Poder parece una empreza muy aven-Ejecutivo, no había de ser mas turada; por que no hay el mecircunspecta con otros poderes: nor fundamento para sostenerla olvidandose de su dignidad, y de- ni menos un metivo coro, se erigió en tribunal ca para creer que los editores del lificador de los delitos de la Correo sacrifiquen su convensimi prensa, y no se ha detenido en ento y razon á las aspiraciones, al ninguna consideracion, para de- error ó el interes personal. Mas clararme sedicioso y anarquico: de una vez han hecho conocer tengo la confianza, que la opi- que son independientes, y que nion á este respecto serà mas tienen juício propio y muy capaz justa y detenida, que la H. A. de reglar sus afecciones públide subordinacion y respeto à las den manifestar ante sus conciuautoridades, nadie se hace re-dadanos. Si han tomado parte fama.

la H. A. se ha pronunciado co

nes del Poder Ejecutivo. Esta misos, que contrajo al aceptar lel gobierno de este pais, y à la que me debo à mi mismo. He defendido los derechos de la autoridad que se me confiò; y los sostendre; sobre lo que me es personal soy del todo indiferente - Montevideo 23 de Abril de 1830.

JOSE RONDEAU.

INIL OORRINO

Se nos ha invitado á que tomemos parte en la cuestion mas peligrosa que podra haberse promovido ¡Que imprudencia! para recabar de nosotros nuestra opinion, es preten de hacernos apare cer como hombres de circunstan cias tan fáciles á ceder á la fuermo á dejarnos arrastrar por la vo-La H. A que se había arro-luvilidad de los sucesos. Esta Ella sabe que despues de 40 años cas, y aun las ideas que se puepentinamente sedicioso, y anar- en la cuestion que sostienen todos quico: y que una declaración los que se hallan investido con el hecha en la efervecencia de las caracter de escritores; si nada han pasiones, y sin autoridad, no in- dicho sobre la legitimidad de los derecho que hoy se pretenden Temér à callar despues que sostener, es precisamente porque el interes supremo de la sociemo lo ha hecho sobre mi con dad, les ha impuesto silencie: ducta publica, y cuando el pe porque un deber, y aun la circeriòdico Universal, por mal in-riencia les aconseja, que no auformado, bajo un falso punto de menten convustibles, ni fomenvista seria faltar á los compro- ten el espiritu de partido, en un

pais, que aun no esta constituido, y que principal necesidad la forma la union de los ciudadanos, y la armonia de los podenes, El caracter que ha tomado la cuestion, adolece de un defecto que precisamente esta en opocision à lo que la political nos aconseja. Para convencerse no hay mas, que buscar el espiritu que envuelve todo lo que se ha dicho á fin de sostener las deliberaciones de la H. A. y las pretensiones del Ex gobernador D. Josè Rondeau. Por una parte se olvidan los mas notables sucesos. los que pueden rectificar el juicio y alejar el espiritu de partido de una cuestion que debe ser puramente popular, ó dirigida al noble objeto de instruir en vez de descarrear la opinion publica. Nuestras opiniones par tiendo de la idea de una necesidad que nosotros reconocemos emitidas durante el calor de contendores que ya han salido á la arena, no podian llenar ninguno de los objetos que es preciso tener en vista. Esperabamos por eso, oir, no para formar nuestro juicio, sino para rectificar el convencimiento de ser mas prudentes y justos en el examen de los pasos dados por los dos poderes; muchomas, cuando se han confundido las atribuciones y se havian ver-tido doctrinas de mas tracendencia que utilidad y solidez. He hay en resumen los anotivos que nos hacian esperar guardar silencio entanto que nuestros escritores se agitaban. Bamos à romper por que se nos invita, y aun se hace la injusticia de arrojar dictados que à nadie menos les corres de que á nosotros.-Con la franqueza de hombres independientés de todo

circulo atacaremos el error; heriremos el amor propio talvez de los que lo han cometido, pero diremos verdades que muy bien pueden regularizar una cuestion que ya se ha desviado, y poner al pueblo en estado de juzgar.

Continuará.

CORRESPONDENCIA.

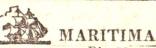
Editores del Correo Srs Hemos observado con alguna estra ñeza el silencio que vds. han guardado en la cuestion que hoy se agi ta, y que sea cual fuese el rumbo que siga la opinion aunque sea estraviada no puede menos que ser util oir a todos los escritores manifestar la que ellos en particular tienen. Es por es te conventimiento que deseariamos que vds. manifestasen la suya con la imparcialidad que los ha distinguido has ta hov. Mucho hemos oido decir en cousecuencia à este silencio, cremos que con injusticia y por eso quisieramos que lo rompieran satisficiendo los deseos de todos y el de S. afectisimo.

Un Subscritor.

VARIEDADES.

Lejos de mi para siempre toda idea de atizar la antorcha de la discordia! jojalà que la voz de la filosofia resuene en los oidos de los dueños del mundo! jojalà que todos los que mandan, despues de tantos siglos de error, prefieran la virtuosa gloria de hacer la felicidad de sus subditos à la frenetica ambicion de dominar corazones ulcerados! jojalá que todos los hombres se acostumbren à vivir como hermanos mirando todo el universo como una sola familia, reunida bajo los auspicios de un padre comun! Pero estos deseos que son comunes à todas las almas sensibles parecerán un sueño à

los ambiciosos que llevan las riendas de los pueblos è imperios. Su actividad inquieta continuará haciendo correr torrentes de sangre. Y envano dire-Hombres de estado, jojalá que los votos de un ciudadano lleguen á vuestros oidos! Si es lisongero el cambiar la faz del mundo para ha cerfelices, si, el honor que de ello debe resultàr os pertennece, sabed que sois responsables à vuestro siglo, y à las generacienes futuras, no solo de todo el mal que habia hecho, sino tambien de todo el bien que pudiendo no hicisteis. Ambicionais fama entre vuestros contemporaneos: ;hala acaso mayor que la que os propon go? Deseais inmortalizar vuestro nombre; acordaos que los mo numentos de bronce, mas ò me nos rapidamente el tiempo los destruye. Confiad el cuidado de vuestra reputacion á seres que regenerándose los perpetuen. El màrmol es mudo, pero e hom bre habla, trabajad pues por ha cer que hable en vuestro elogio.





Dia 23. ENTRADA.

Barca paquete ingles SKybark. saliò de Buenos Aires et 19 del presente.

Bergantin frances L Hrsudelle, salio de Marsella el 16 de Enero eon vino aguardiente beserros aceite de almendras, le ray y otros efectos a D. Zenon Garcia.

TEATRO.

7'. funcion de la 1'. temporada. EL DOMINGO 25 DE ABRIL DE 1830.

Despues de la sinfonia de costumbre, tendra el honor la compañía còmica de servir al respetable público de Montevideo, con la gran cemedia refuudida nuevamente en 5 actos titulada—

El aviso á los Casados.

La que seri exornada con todo el aparato teatral que le corresponde, y terminará la funcion con un divertido ainete.

A las 7 v media

Se vende.

LGUNAS sillas de anacardo con A el esparpar y asiento amarillo unas de brazos y otras comunes â 10 pesos cada una; dos lamparas à 10 pesos cada una: las personas que se interesen en su compra ocurriran a la calle de San Pedro nûm. 199. Abril 23 3 p.

Perdida.

EL DIA 22 del corriente se ha per-dido una licencia con un documento cerrado biniendo del Fuerte para la casa del Sr. Gobernador Lavalleja. La persona que los hubiese encontrado puede entregarlos en esta imprenta, ó á su dueño el sargento Clemente Sanabria quien dara una gratificacion. A 23 3p.

PARA EL JANEIRO

LA mui velera polacra Sn Antonio que dentro de 5 dias llegara de Buenos Ay es à es te puerto saldra inmedia amente, admi te pasageros para los que tiene excelentes comodidades se despachara en la calle de San Carlos Numero 54. Ab 22 3 ps.

Aviso al público.

TN artista dibujante, tiene el ho nor de auunciar al respetable público, que acaba de establecer en esta ciudad una academia de dtbujo. Las personas que se sirvan tomarle con sus confianzas seran satisfechas de sus trabajos, el se promete pror curar à sus discipulos los mas rigidos progresos en este arte tan ütil como agradable: Se le puede ver eu la calle del porton No. 87, cerca del cafee de la paz, desde las seis has-ta las ocho de la noche.

A. 23 8p.

N los dias 20, 21 22 del corriente mes, desde la hora de las cuatro hasta ponerse el sol, y à las puertas de la casa de justicia, se han de celebrar i uevas almonedas para la venta y remate de la casa de la propiedad de Dn. Luis Seaone, sita en la plaza mayor de esta Ciudad, Calle de San Gabriel, tasada por el mes de Febrero ultimo en la cantidad de 26851 pesos un real que se vende para hac r pago a su acrehedor y por disposicion del Señor Juez de lo civil se avisa al publico para inteligencia.

Montevideo 19 de abril ee 1830 Gonzalez

Escribano Publico.

Se veude.

UNA coleccion del Universal, desde el número 1.º hasta el 120, la persona que se intere en su compra puede ocurrir à esta imprenta donde se podra tratar. A 21 3p.

Huida.

E ha fugado un negro con dos Scaballos uno doradillo y otro ga teado, y de recelo no aparece a su amo : el es criollo llamado Mariano, de edad de 28 años, de oficio zapa-tero y cocmero, fue esclavo de los Quintanas de S. Jnan. El que lo entregue en esta imprenta sera gratificado.

Aviso del Ministerio de gobierno C ARECIENDO el juzgado ordinario del departamento del Cerro Largo, de persona que en aquel des tino quiera egerce las funciones de escribiente cuya dotacion es de 400 pesos anuales se invita á todo el que se considere con actitudes para desempeñar este cargo, se presente á este ministerio en el término de 15, A. 19 3p.

Aviso.

E STANDO proxima la conclu-cion de una obra titulada Guia historica de la República Argentina. y la Biografia de los hombres que han figurado en la revolucion de es te Estado, se invita á los SS. que gusten subscribirse para su públicacion à que concurran à la oficina de esta imprenta a verificarlo En ella se les podrá dar una noticia exacta del volumen, y de la estension de la primera y segunda obra. A. 14 12p.

Comisaria General de Guerra E orden superior se saca à remate la construcion de ciento veinte y tres tiros de sable, y veinte y siete cinturones para idm., de cuyas calidades se instruirà en esta oficina Los SS. que gusten hacer propuestas, las remitiran cerradas hasta el 26 del corriente que se abriran

segun practica à las 12 del dia, y elevarà la mas ventajosa para su apro-

Montevideo Abril 16 de 1830

Aviso de la Policia. N los dias 19, 20, y 21 del cor-riente por las mañanas, saldrán los Prendarios en la forma de costumbre à matar los perros que excitan dentro de la Ciudad. Los que tengan estos animales de estimacion, los re guardaran con collares, como se ha prevenido otras veces.

Montevideo Abril 17 de 1830. VIDAL.

> Se vende.

N famoso sitio en la calle de S. Diego con 37 y media varas de frente al Norte y 25 y media de fondo al Sur hace esquina y se vende à precio còmodo; el que la quiera comprar vense con su dueño que vive en la calle de San Pedro A. 14 31p. No. 167.

Dinero á Reditos.

S E necesitan tomar la cantidad de 500 perces de 500 pesos, pagando el rédito de plaza: la persona que quisiera tratar ocurra a esta imprenta A. 20 3p. que darán razon.

Se vende.

TNA hermosa cuja bronceada, en un precio muy acomodado, en esta imprenta dará razon. Abril 14 3p.

Aviso

R N la Calle de San Luis nume-ro 89 al lado de la esquina de Toledo, hay de venta diez y seis cujas; a precios muy comodos. ab . 717 13 ps.

IMPRENTA REPUBLA With the CANA.

ABIENDOSE ya puesto este es-tablecimiento en estado de espedirse en los trabajos del gobierno y particulares, ofrece sus servicios à los SS. que tengan à bien ocupar; pues para lo cual se halla provisto de buenos operarios, donde se desempeñará cualesquiera clase de trabajo, con la mayor prontitud, al gusto del interesado, y con la equidad posible. abril 16 6p.

SE sacan à remate treinta cueros oreianos y circ orejanos, y cinco marcados de bagual, que se han embargado por este departamento à consecuencia de haber infringido los articulos 11 y,15 del reglamento para frutos de campaña: las personas que quieran hacer posturas á los efectas indicados podran concurrir à esta casa de policia el dia 15 del corriente á las 12 de la mañana en que se remataran à favor de quien mas diere. Montevideo Abril 13 de 1830.

VIDAL.

Se vende

N horno de hacer ladrillo, con todas las herramientas correspondientes para trabajar, situado al frente de la panaderia del oficial real, el que se interese en su compra puede verse con su dueño Don Melchor Meneses que vive en dicho establecimiento.

ab. 14 3 ps.

Se vende.

E L pervicio completo de una mesa de doce personas en porcelana blanca mui fina y muy bien derada tiene 6 docenas de platos, y catorce piezas diferentes, y se da todo en 50 ps. Algunos colchones d1 lana francesa muy limpia y muy fina tionen 50 hbs cada uno y se dan a 8 ps. cada uno las personas que gusten tratar de la ven ta ocurran à la Calle de San Pedro número 199. A. 5 3p.